

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **178**

Fecha: 07/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00285	Ejecutivo	FREDY TUTA MEZA	MARIA ALEXANDRA ROJAS PEREZ	Auto de Tramite Como quiera que la parte demandada está de acuerdo en la reliquidación del crédito acá presenta por el apoderado judicial de la parte actora; el despacho procede a decretar la aprobación de conformidad con el art. . 446 numeral 3° del C.G.P	06/10/2021	
54001 31 60 005 2020 00318	Ejecutivo	JAKELINE TORRES DIAZ	JONGER RODRIGUEZ ORTEGA	Auto de Tramite No se corre traslado de la liquidación del crédito, presentada que no se dio cumplimiento a los lineamientos del art. 3 del decreto 806-2020, esto es enviar a la contraparte copia para que pueda ejercer el derecho de contradicción	06/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00012	Verbal	JENNY MILENA PEREZ GOMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En observancia de que se encuentra vencido el término del registro nacional de personas emplazadas, este Estrado Judicial dando continuidad al proceso,ordena señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 pm) del día nueve(03) denoviembredel año dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P,deser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509ibídem.	06/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00151	Verbal	NELLY CAICEDO TOLOZA	MARIO ORLANDO - LEAL RAMÍREZ	Auto reconoce personería Teniendo en cuenta cada uno de los poderes aportados, este Estrado Judicial procede a reconocerle personería jurídica a la Dra. María A. Pabón Pérez, para actuar como apoderada judicial de los señores Jhon Mauricio Leal Hernández, Carlos Mario Leal Caicedo y Yazmin Irene Leal Caicedo, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.	06/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00364	Verbal	AMANDA -BECERRA QUINTERO	LUIS HERNANDO - RIVERA LEAL	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Teniendo en cuenta que se realizó la inclusión en el registro nacional de personas emplazadasde los herederos determinados; al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Luis Hernando Rivera Leal, al Doctor: Octavio Blanco Gonzalez,	06/10/2021	1
54001 31 60 005 2021 00374	Verbal	NANCY - ARAQUE GONZALEZ	JAIRO ALFONSO - YAÑEZ MORALES	Auto de Tramite En atención al escrito de subsanación de la demanda presentado por el apoderado judicial de la señora Nancy Araque González, esteEstradoJudicial, procede a ponerle en conocimiento y a informarle que la demanda de la referencia, fue inicialmente inadmitida mediante auto del dieciocho (18) deagosto del año 2021y rechazada el treinta(30) de agosto por cuanto el escrito del libelo demandatorio no fue subsanado correctamente, tal y como se anunció y se publicó mediante el estado de fecha treinta y uno (31) de agosto de los corrientes, estado No. 151.	06/10/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00377	Verbal Sumario	SARAH VALENTINA MUJICA GRANADINO	N.A.	Auto de Tramite sedispone OFICIARnuevamenteal Dr. Diego Armando Rodríguez Guevara, para que dentro del término improrrogable detres (03) días, allegue certificación de la publicación realizada dentro del proceso de la referencia, a efectos de la verificación de la notificación en la página Web y el programa “Me Conoces”, ya que la misma fue solicitada por la Defensora de Familia Karen Aylin Márquez Pacheco, desde el 05 de noviembre del año 2019 y no se ha emitido respuesta alguna.	06/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00389	Alimentos para menores	SONIA LILIANA - CHACÓN GÓMEZ	LUIS JAVIER - TABARES GARCIA	Auto Requiere Apoderado Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación debidamente, falta el acuse de recibo de la parte demandada de la notificación en comento, se requiere art. 317 del C.G.P.	06/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00431	Verbal	BRUNILDA DE JESUS MARIN BARRERA	GUSTAVO ADOLFO - VARGAS MOROS	Auto admite demanda ADMITIRla demandade declaración de unión marital hechopromovida porla señoraBrunilda De Jesús Marín Barreraatravés de apoderadojudicial en contra deZoila Rosa Vargas Marín y Juan Ovidio Vargas Marín, en calidad de herederos determinados del señor Gustavo Adolfo Vargas Morose indeterminados del mismo.	06/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00439	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH JAIMES PRADO	N.A.	Auto de Tramite Se accede al retiro de la demanda se archiva	06/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00440	Verbal	ANGEL MIGUEL - BELTRAN HERNANDEZ	ANA ROSA - LEON DUARTE	Auto admite demanda ADMITIRla demanda de Divorciopromovida por elseñor Ángel miguel Beltrán Hernández, através de apoderadojudicial encontra delaseñoraAna Rosa León Duarte.	06/10/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA